SECRETARÍA DISTRIAL DE AMBIENTE **Folios**: . **Anexos**: No.
Radicación #: 2019IE54394 **Proc #**: 4379222 **Fecha**: 07-03-2019
Tercero: 1051185126 – EDISON FABIAN MONROY AVILA
Dep Radicadora: DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTALClase Doc: Interno **Tipo Doc**: Informe Actividades

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20190174 DE 2019			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: FEBRERO DE 2019			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 214 DE 2019	RP NO. 401 DE 2019	$ 600,800	180 - 181 - Planeación ambiental para un modelo de desarrollo sostenible en el Distrito y la región
Nombre del contratista: EDISON FABIAN MONROY AVILA			
Nit ó CC número:	1051185126	Teléfono: 3202882039	
Dirección: CR 3 No. 15 - 69		Ciudad o municipio: MADRID	
Correo electronico: edison.monroy@ambientebogota.gov.co		ingenierofabianm@gamil.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 4792021272 de Banco Colpatria			
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.			
Fecha de suscripción: 18/02/2019	Fecha de iniciación: 25/02/2019	Fecha de finalización: 24/01/2020	
Plazo Inicial: 11 MESES 0 DIAS		Plazo Adiciones: meses dias	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen: **Común__**		**Simplificado X**	
Aportes voluntarios: **AFC:**	**$ 0.00**	**AFP:**	**$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA		
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 600,800
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	0 Meses 6 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 33,044,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33,044,000
	Primer Pago **INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA**	$ 600,800 **$ 600,800**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 32,443,200
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	1.82%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$600.800
	IVA	$ 0
	VALOR A PAGAR	$ 600,800

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Promover la puesta en marcha de los lineamientos para el funcionamiento, operación y seguimiento en las instancias de coordinación, competencia de la SDA.	on el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018, fue necesario expedir la Resolución SDA 120 de 2019 “por medio de la cual se identifican las instancias de Coordinación en las que participa la Secretaria Distrital de Ambiente, se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”, en dicho acto administrativo se contemplan las delegaciones, las responsabilidades de los delegados y el área responsable de centralizar, publicar y realizar el seguimiento a la gestión intersectorial de la entidad, Resolución fue esencial para diligenciar el anexo 3 y 4 de Resolución 233 de 2018. (Anexo 1)
Realizar el seguimiento al funcionamiento de las instancias de coordinación pertenecientes al sector ambiente, acorde con las normas, procesos y procedimientos.	Durante la vigencia 2019 ninguna de las instancias pertenecientes al sector ambiente ha sesionado, los aspectos pendientes del 2018 no se han podido cumplir dado que el Decreto por el cual se reorganizan las instancias del sector ambiente se encuentra en trámite de revisión por la Secretaria de Hábitat, Gobierno y secretaria General.
Documentar la gestión de la entidad realizada en las instancias de coordinación	Durante la vigencia del contrato no se realizaron otras actividades complementarias.
Elaborar los proyectos de actos administrativos, y dar respuesta a las comunicaciones que se requieran para propender el funcionamiento de las instancias ambientales.	Con el Abogado Jhon González se proyectó el oficio 4377577 el cual se remitió a la Alcaldía Mayor de Bogotá para formalizar la información correspondiente a los anexos 3 y 4 de la Resolución 233 de 2018. (Anexo 4)
participar, atender y documentar todas las reuniones a las que sea convocado o delegado en relación con el objeto contractual.	Se realizo una sesión de trabajo con el ingeniero Juan Carlos Tribin y el abogado Jhon Fredy para la publicación de la información faltante de la vigencia 2018 y publicación del anexo 4 “instancias donde participa la SDA”. (Anexo 5.1) Se realizo sesión de trabajo con la abogada Melissa Prieto y el abogado Jhon Fredy donde la abogada realizo el empalme del tramite que se ha adelantado del proyecto de Decreto “mediante el cual se reorganizan las instancias del sector ambiente”, dado que el contratista se encontraba sin contrato. (Anexo 5.2)
Las demás actividades complementarias requeridas por el interventor y/o supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos institucionales y Distritales.	Durante la vigencia del contrato no se realizaron otras actividades complementarias.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

PROTECCION	VALOR:	$ 134.900		ENERO DE 2019
FAMISANAR EPS	VALOR:	$ 105.500		
ARP SURA	VALOR:	$ 4.500	Porcentaje ARL 0.522%	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO
DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

Elaboró:

EDISON FABIAN MONROY AVILA	C.C:	1051185126	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190174 DE 2019	FECHA EJECUCION:	06/03/2019	

Revisó:

JHON FREDY GONZALEZ MONTAÑEZ	C.C:	80123244	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180079 DE 2018	FECHA EJECUCION:	06/03/2019	

Aprobó:
Firmó:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO	C.C:	1047396060	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	07/03/2019	